



113^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





113^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR

PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ

TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ

CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO

QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA

SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ

OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





113^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

88A. ORDINARIA

**PUNTO 4º
INCISO A. Y B.**

TRIENIO 2025-2027





C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA-----

Que en la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 19:45 horas del día 04 de septiembre de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

--En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la donación de un polígono de carácter municipal ubicado sobre Calle Sur 6 y Calle Sur 5, Colonia Niños Héroes I Sección, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública Federal, para uso de la Dirección General del Bachillerato adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, a fin de que se realicen las acciones necesarias que sean destinadas a la construcción de un Bachillerato Nacional Margarita Maza y sus obras accesorias.

1. Aprobación, para habilitar a la ciudadana Jenny Barrera Méndez, para las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para el procedimiento de donación del polígono de carácter municipal ubicado sobre Calle Sur 6 y Calle Sur 5, Col. Niños Héroes I Sección, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública Federal, para uso de la Dirección General del Bachillerato adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior a través del Bachillerato Nacional "Margarita Maza".
2. Autorización para suscribir el Acta Administrativa de Entrega-Recepción Precaria, que realizará el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, representando por el Licenciado Alan Velasco Aguero, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, y el Lic. Hernando Peniche Montfort, Director General del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), lo anterior a fin de autorizar al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) el uso temporal del polígono de carácter Municipal descrito en líneas anteriores, a fin de realicen los estudios técnicos y administrativos necesarios, para la implementación y construcción de un Bachillerato Nacional Margarita Maza; el acta precaria que se realizará no implica cesión de derechos, ni transferencia de propiedad.



Acto seguido, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento concede el uso de la voz a la **ciudadana Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal**, quien refirió lo siguiente:

[...Muy buenas noches a todos, Presidente, Secretario, Regidores, Regidoras. El día de hoy vengo a pedirles de su apoyo, para la solicitud del siguiente punto:

Solicito de manera respetuosa que, se me permita someter a la consideración de ustedes la presente iniciativa, donación de predio municipal para la construcción del Bachillerato Nacional Margarita Maza.

Se solicita la aprobación de un punto y dos incisos, en el punto cuatro; a favor del Gobierno Federal, con el destino a la Secretaría de Educación Pública Federal, para uso de la dirección general del bachillerato adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, con el fin de construir un Bachillerato Nacional Margarita Maza y sus obras accesorias, que está ubicado en la calle Sur 6 y calle Sur 5, colonia Niños Héroes I, en Valle de Chalco Solidaridad, con una superficie de 1566.255 m², a condición de reserva. Si se cambia el uso o destino autorizado al predio, se revertirá automáticamente a patrimonio municipal, sino fuera para un bachillerato.

En el inciso A, solicito que se me habilite, en la representación legal para las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional del Suelo, Sustentable (INSUS), relativas al procedimiento de donación del polígono de carácter municipal, antes mencionado.

Y en su inciso B, para la firma del Acta Precaria en colaboración con IMIFE, solicito autorización para llevar a cabo la firma del Acta Administrativa de Entrega-Recepción Precaria, entre el municipio representado por nuestro Presidente Municipal, el Licenciado Alan Velasco Aguero y el Director del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), representado por el Licenciado Hernando Peniche Montfort, ya que, con esta iniciativa podremos apoyar a muchos jóvenes Vallechalquenses y, también lo anterior es gracias a todas las gestiones que está haciendo nuestro Presidente en el Plan de Mejoramiento de la Zona Oriente, implementado por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a quien le enviamos un afectuoso agradecimiento y saludo desde Valle de Chalco. Esto sería cuanto Presidente.

Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Alan Velasco Aguero:

Muy bien, nada más aunado a este punto expuesto por nuestra querida Síndico, como ustedes saben, tienen de conocimiento, venimos trabajando en varios temas como es de la infraestructura hidráulica, salud, educación, deporte, en este caso, espacios públicos.

No sé, serán dos sesiones anteriores o tres. No recuerdo ya bien, donde hicimos los trámites necesarios para poder llevar a cabo la gestión del otro bachillerato general, este es Margarita Maza, el otro es el bachillerato general que está en el polideportivo y, también tenemos el tema de la universidad en San Juan Tlalpizahuac de la Rosario Castellanos, ahí vamos avanzando poco a poco con las gestiones y beneficios que vienen a reforzar el sistema



educativo en nuestro municipio y este sería otro avance. Más el día de ayer, tuvimos la fortuna día de firmar con la notaría el traslado de lo que es el polideportivo ahorita obviamente, se pide que nuestra querida Síndico a través de su vestidura, vaya realizando los trámites junto con nuestro Secretario Técnico, Desarrollo Urbano, los que tienen que ver el tema de los predios, es meramente, insisto, reforzar el sistema educativo en este polígono requerido, para darle continuidad a lo que nos están bajando de apoyo en el Plan Oriente. Es Cuánto...]

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento sometió el punto antes referido, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,132,212.662	505,948.379
1	2	S 75° 34´ 17.16" E	41.417	2	2,132,202.342	505,988.490
2	3	N 14° 17´ 47.05" E	38.165	3	2,132,239.325	505,997,914
3	4	S 76° 15´ 37.20" W	41.201	4	2,132,249.110	505,957.892
4	1	S 14° 37´ 41.76" W	37.669	1	2,132,212.662	505,948.379
SUPERFICIE: 1,566.255 m2						



Segundo. Se autoriza y, habilita a la ciudadana Jenny Barrera Méndez, para realizar las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para el procedimiento de donación del polígono de carácter municipal ubicado sobre Calle Sur 6 y Calle Sur 5, Col. Niños Héroes I Sección, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública Federal, para uso de la Dirección General del Bachillerato adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior a través del Bachillerato Nacional "Margarita Maza".

Tercero. Se autoriza, suscribir el Acta Administrativa de Entrega-Recepción Precaria, que realizará el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, representando por el Licenciado Alan Velasco Aguero, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, y el Lic. Hernando Peniche Montfort, Director General del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), lo anterior a fin de autorizar al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) el uso temporal del polígono de carácter Municipal descrito en líneas anteriores, a fin de realicen los estudios técnicos y administrativos necesarios, para la implementación y construcción de un Bachillerato Nacional Margarita Maza; el acta precaria que se realizará no implica cesión de derechos, ni transferencia de propiedad.

Lo anterior mencionado, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Que, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la obligación de proveer el derecho humano a la educación de los individuos que integran su población, no solo reconocido por la Constitución Federal, sino también en armonía por las constitucionales locales, además de tratados y convenciones internacionales. por lo que en progresividad del citado derecho humano, corresponde a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; además de ser obligatoria, universal, inclusiva, publica, gratuita y laica, por lo que se reconoce la necesidad de incluir alternativas educativas que suponen la atención de las necesidades de la población a efecto de dotar de una verdad efectividad al derecho humano a la educación, como es la creación de nuevos planteles educativos.

Que la Ley General de Educación, en su artículo 5o. establece que, para el ejercicio del derecho a la educación, el Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables.

Que el 05 de septiembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Educación 2025-2030, el cual determina en el objetivo 1: aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social, en armonía con el Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana, instrumento central en la estrategia de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo Presidenta de la República en materia de Educación Media Superior, en específico infraestructura física educativa, prevén tres líneas de acción que se deben realizar en el ejercicio fiscal 2026, con el objeto de ampliar la cobertura educativa e incrementar la matrícula escolar, consistente, entre otros, en la apertura de nuevas escuelas.

Que, en el Plan Nacional de Desarrollo, en los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, en el apartado III República educadora, humanista y científica, se estableció como un principio medular para la transformación el compromiso 31. Se aumentarán los espacios en educación media superior, por lo que, se observa dicho compromiso para realizar las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Que el artículo 115 de la propia Constitucional Federal y 31 fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atribuyen al Ayuntamiento la competencia para autorizar la donación de los bienes municipales.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se encuentra inserto en un región altamente dinámica, cambiante y compleja, que se ve condicionado por las características físicas y económicas de la zona que ocupa. Estas características dan pie a un contexto lleno de variables,



problemáticas y áreas de oportunidad, que requieren ser atendidas y resueltas de manera adecuada. Ante los actuales proyectos de carácter estratégico de impacto metropolitano trascendental que se llevan a cabo en la región, que representan áreas de oportunidad y conexión más allá de la región.

En razón de lo anterior, toda vez que la Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso, de las mexicanas y mexicanos, a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

Con base en los argumentos expuestos, se concluye que la construcción de un Bachillerato Nacional Margarita Maza constituye una medida legal, obligatoria, necesaria y proporcional para atender las causas al reducir la brecha de acceso a adolescentes y personas jóvenes, garantizar el derecho humano a la educación, fortalecer la infraestructura física educativa municipal y avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible. Por ello, se somete respetuosamente a la consideración del Honorable Ayuntamiento la presente iniciativa, a fin de que, de estimarla procedente, la apruebe en sus términos y autorice el uso, destino y ocupación de un polígono de carácter Municipal de **1,566.255 m²**, ubicado sobre Calle Sur 6 y Calle Sur 5, Col. Niños Héroes I Sección, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para la construcción y puesta en operación de un Bachillerato Nacional Margarita Maza.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:26 horas del día 04 de septiembre de 2026.

El C. Alexandro Tenorio Santos, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cinco fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis

-----DOY FE.-----

ATENTAMENTE
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.







C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



VALLE DE CHALCO » SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

113^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

